

20.- Criterios de adjudicación.

Criterio 1 : "Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor" - Valoración

Técnica Puntuación máxima 49 puntos

a) Estrategia y Metodología para la prestación del Servicio. Hasta 20 puntos

Estructura y sistematización de la propuesta en su conjunto. Claridad, profundidad y detalle de los trabajos a desarrollar para elaborar el trabajo requerido. Adecuación e interés de la solución ofertada en su conjunto a lo solicitado en el pliego técnico.

Unidad de medida: puntos.

Sentido: maximizador. Valoración mínimo: 0 puntos. Valoración máxima: 20 puntos.

Escala de valoración:

0; No se trata, se trata de forma equivocada, no se considera de interés o falta algún requisito considerado como fundamental para el correcto desarrollo del contrato.

5; Se trata de forma correcta pero con poco nivel de detalle y es de escaso interés.

10; Se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta de interés moderado.

12; Se trata de forma correcta con suficiente nivel de detalle y resulta interesante.

15; Se trata de forma correcta con buen nivel de detalle y resulta interesante.

20; Se trata de forma correcta con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y/o puede considerarse la mejor solución técnica de las propuestas realizadas.

b) Recursos humanos puestos a disposición para la prestación del servicio. Hasta 20 puntos.

Recursos humanos. Hasta 20 puntos

Formación de postgrado del equipo humano y experiencia profesional de los mismos directamente relacionada con el objeto del estudio.

b.1 Cualificación y formación. Formación de postgrado directamente relacionada con el objeto de los servicios a realizar.

Unidad de medida: Escala discreta.

Sentido: maximizador. Valoración mínimo: 0 puntos. Valoración máxima: 10 puntos.

Escala de valoración:

0; ninguna cualificación (se considera de nulo o poco interés), 5 (se considera moderadamente relacionada) ó 10 (se considera muy relacionada).

b.2 Experiencia profesional del equipo humano destinados a la ejecución del servicio.

Unidad de medida: Escala discreta.

Sentido: maximizador. Valoración mínimo: 0 puntos. Valoración máxima: 10 puntos.

Escala de valoración:

0; ninguna cualificación (se considera de nulo o poco interés), 5 (se considera moderadamente relacionada) ó 10 (se considera muy relacionada).

c) Mejoras sobre las condiciones mínimas exigibles en contrato. Hasta 9 puntos.

Servicios y/o materiales incluidos de forma adicional por los licitadores, en su caso, y no solicitados en el presente pliego (9 puntos). Para su consideración las mejoras propuestas deberán acompañarse de una valoración económica objetiva.

Sentido: maximizador. Valoración mínimo: 0 puntos. Valoración máxima: 9 puntos.

0; No se menciona ninguna mejora o no se considera de interés.

1; Se incluye mejora con poco nivel de detalle y escasamente complementaria al proyecto.

3; Se incluye mejora con suficiente nivel de detalle y moderadamente complementaria.

5; Se incluye mejora con suficiente nivel de detalle y adecuadamente complementaria.

9; Se incluye mejora con gran nivel de detalle, pudiendo calificarse como óptima y claramente complementaria con el proyecto.

Aquellos licitadores que no superen en este criterio una puntuación mínima de 25 puntos sobre 49 serán automáticamente excluidos del procedimiento de adjudicación.